

ACUERDO No. 36
(noviembre 29 de 2022)

"MEDIANTE EL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP., DE LA VIGENCIA FISCAL 2022".

La Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia EPA ESP., en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contenidas en el Acuerdo 13 de 2007, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 013 de 2007, *por medio del cual se aprueban los Estatutos de Empresas Públicas de Armenia ESP.*, dispone en su artículo 22 "*Funciones de la Junta Directiva*", en su numeral 3 "*Aprobar los planes, proyectos y programas de desarrollo de Empresas Públicas de Armenia ESP y velar por su cumplimiento*" y en su numeral 5, "*Aprobar la presentación ante el COMFIS del proyecto de presupuesto anual de ingresos, gastos e inversión, y las proyecciones financieras elaboradas por la Gerencia General*".
2. Que el Plan Operativo Anual de Inversiones es definido por el Departamento Nacional de Planeación como un instrumento que vincula el Plan de Desarrollo (Parte Estratégica, Plan Plurianual de Inversiones) con el Sistema Presupuestal (MFMP, POAI, Presupuesto Anual de Rentas y Gastos).
3. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 044 de diciembre 23 de 2021, se deroga el Acuerdo N° 38 de 2021 y se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI- de Empresas Públicas de Armenia ESP, para la vigencia del Año 2022, contenido en el documento "PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES –POAI- 2022" presentado en el documento de Proyecto Presupuesto 2022, elaborado por la Dirección de Financiamiento y la Dirección de Planeación Corporativa, por valor inicial de Treinta y Dos Mil Quinientos Cuarenta y Cinco Millones Setecientos Setenta y Seis Mil Trescientos Veintisiete Pesos con 99/100 Cvos (\$32.545.776.327,99) M/Cte.
4. Que mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 012 de 2022 "*Por medio del cual se hace una adición en el presupuesto de Empresas Públicas de Armenia ESP., para la vigencia 2022*", se modificó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones, lo cual generó modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022 al adicionarse recursos por valor de Seis Mil Once Millones Quinientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Cuatro Pesos con 60/100 Cvos (\$6.011.579.994,60) M/cte al presupuesto de inversiones para los proyectos identificados en el acto administrativo mencionado, quedando un POAI 2022 por valor de Treinta y Ocho Mil Quinientos



Cincuenta y Siete Millones Trescientos Cincuenta y seis Mil Trescientos Veintidós Pesos con 05/100 Cvos. Mcte. (\$38.557.356.322,05)

5. Que el Acuerdo N° 012 de 2022, fue aprobado por el COMFIS mediante acta N° 009 de 2022 y Resolución N° 274 del 03 de junio de 2022.
6. Que a través del Acuerdo de Junta Directiva N° 015 de 2022 "*Mediante el cual se hace una adición en el presupuesto de Empresas Públicas de Armenia ESP., para la vigencia 2022*", se modificó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones, lo cual generó modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022 al adicionarse recursos por valor de Cuatro Mil Ochocientos Trece Millones Doscientos Cincuenta y Seis Mil Novecientos Pesos con 19/100 Cvos (\$4.813.256.900,19) M/cte al presupuesto de inversiones para los proyectos identificados en el acto administrativo mencionado.
7. Que el Acuerdo de Junta Directiva N° 015 de 2022, en su artículo 3°, delegó al Gerente de Empresas Públicas de Armenia ESP., de manera protempore y específica para adicionar los recursos que aportaría el municipio de Armenia con la suscripción de Convenio Específico N° 1, hasta por la suma de Tres Mil Millones de Pesos (\$3.000.000.000,00) M/cte.
8. Que el Gerente General, facultado mediante el Artículo 3° del Acuerdo N° 015 de 2022, mencionado en el considerando anterior, expidió la Resolución de Gerencia N° 690 del 12 de julio de 2022, para adicionar recursos por valor de Dos Mil Novecientos Noventa y Nueve Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Cinco Pesos con 63/100 Cvos. Mcte. (\$2.999.998.785,63).
9. Que con la aprobación del Acuerdo de Junta Directiva N° 015 de 2022, y con la expedición de la Resolución de Gerencia N° 690 del 12 de julio de 2022, el Plan Operativo Anual de Inversiones 2022 se modificó en los proyectos de inversión señalados en los considerandos de los actos administrativos mencionados, con el fin de conservar la coherencia entre este instrumento y el Presupuesto de la empresa.
10. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 27 de 2022, se realizó una modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones de Empresas Públicas de Armenia ESP., de la vigencia fiscal 2022, sin afectar el valor total del Plan.
11. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 33 de 2022, se realizó una modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones de Empresas Públicas de Armenia ESP., de la vigencia fiscal 2022, sin afectar el valor total del Plan.
12. Que el valor actual del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI de Empresas Públicas de Armenia ESP, para la vigencia 2022, asciende a la suma de Cuarenta y



Seis Mil Trescientos Setenta Millones Seiscientos Doce Mil Siete Pesos con 86/100 Cvos (\$46.370.612.007,86) M/cte.

13. Que la estructura del Plan Operativo Anual de Inversiones es: Línea Estratégica, Sector, Programa, Subprograma, Línea de Proyecto, Proyecto, distribución de la inversión por servicio y fuente de financiación.
14. Que según oficio GDAP - 0573, el proceso de Gestión Distribución de Agua Potable (GDAP) de la Subgerencia de Aguas manifiesta la posibilidad de modificación presupuestal al proyecto de inversión **Reposición u Optimización de Redes de Acueducto**, al contracreditar la suma de Doscientos Veintiséis Millones de Pesos Mcte (\$226.000.000,00), toda vez que las metas físicas del proyecto registran un avance satisfactorio en su cumplimiento con los recursos ejecutados a la fecha, lo cual se evidencia en el Seguimiento al Plan de Acción Estratégico a 30 de septiembre de 2022; así las cosas, se estima un cumplimiento de las metas cercano al 100% a 31 de diciembre de 2022.

Del total de los recursos mencionados, Ciento Veinte Millones de Pesos Mcte (\$120.000.000,00) se destinarán al proyecto **Rehabilitación de redes de Acueducto**, con el fin de cubrir a 31 de diciembre de 2022, los gastos de inversión asociados a la nomina del personal que desempeña labores relacionadas con el proyecto, los cuales han registrado un incremento durante la vigencia 2022; así mismo, garantizar la adición de algunos contratos en ejecución para garantizar el desarrollo de las actividades propias del proyecto y Ciento Seis Millones de Pesos Mcte (\$106.000.000,00) se incorporarán al proyecto **Construcción de redes de Acueducto** en la vigencia 2022, con el propósito de iniciar e incorporar en el Plan de Acción Estratégico la obra de "Expansión red de acueducto Avenida Centenario y sector San Juan", la cual cuenta con los diseños, presupuestos y documentación técnica requerida para su priorización y ejecución durante la vigencia 2022 y 2023.

Resumen Técnico de la Obra

| Obra | Presupuesto Oficial de la Obra | Afectación Presupuesto Vigencia 2022 | Afectación Presupuesto Vigencia 2023 | Tiempo de Ejecución de la obra |
|---|--------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|
| Expansión red de acueducto Avenida Centenario y sector San Juan | \$261.256.918,00 | \$106.000.000,00 | \$155.256.918,00 | 1.5 Meses |

Que según oficio GRTAR-856, el Proceso de Gestión Recolección y Transporte de Aguas Residuales adscrito a la Subgerencia de Aguas expresa la necesidad de modificar el presupuesto del proyecto de inversión **Rehabilitación de redes de Alcantarillado**, al contracreditar recursos por valor de Cincuenta Millones de Pesos Mcte (**\$50.000.000,00**), teniendo en cuenta la disponibilidad de saldos presupuestales.

en algunas de las actividades del proyecto; estos recursos, se incorporan al presupuesto del proyecto de inversión **Reposición u optimización de redes de Alcantarillado**, con el fin de adelantar la obra "Reposición Alcantarillado Barrio el Placer", la cual cuenta con los diseños, presupuestos y documentación técnica para su priorización y ejecución durante la vigencia 2022 y 2023.

Resumen Técnico de la Obra

| Obra | Presupuesto Oficial de la Obra | Afectación Presupuesto Vigencia 2022 | Afectación Presupuesto Vigencia 2023 | Tiempo de Ejecución de la obra |
|--|--------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|
| Reposición Alcantarillado Barrio el Placer | \$594.363.954,48 | \$89.154.593,17 | \$505.209.361,31 | 3 Meses |

Que acorde con lo expuesto la Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. – Modifíquese el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022, contracreditando recursos de los siguientes proyectos de inversión, por valor de **Doscientos Setenta y Seis Millones de Pesos Mcte. (\$276.000.000,00)**, cuya fuente de financiación son recursos propios, según el siguiente detalle:

| Línea Estratégica | Sector | Programa | Subprograma | Línea de Proyecto | Proyecto | Presupuesto actual asignado | Inversión por Servicio a contracreditar | | Presupuesto del Proyecto posterior a la modificación |
|---|----------|--|--|--|---|-----------------------------|---|-------------------|--|
| | | | | | | | Acueducto | Alcantarillado | |
| INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA "Acciones Concretas" | Vivienda | Infraestructura de servicios públicos para TODOS | Reposición u optimización de infraestructura de servicios públicos | Reposición u optimización de los componentes del sistema de distribución de agua potable | Reposición u optimización de redes de Acueducto | \$ 2.559.193.926,62 | \$ 226.000.000,00 | \$ - | \$ 2.333.193.926,62 |
| | | | Rehabilitación y/o mejoramiento de infraestructura de servicios públicos | Rehabilitación y/o mejoramiento de los componentes del sistema de Alcantarillado | Rehabilitación de redes de Alcantarillado | \$ 1.356.300.983,50 | \$ - | \$ 50.000.000,00 | \$ 1.306.300.983,50 |
| T o t a l | | | | | | \$ 3.915.494.910,12 | \$ 226.000.000,00 | \$ 50.000.000,00 | \$ 3.639.494.910,12 |
| | | | | | | | Recursos Contracreditados | \$ 276.000.000,00 | |

ARTÍCULO 2°. Modifíquese el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2022 acreditando recursos de los siguientes proyectos de inversión por valor de **Doscientos Setenta y Seis Millones de Pesos Mcte. (\$276.000.000,00)**, cuya fuente de financiación son recursos propios, según el siguiente detalle:

| Línea Estratégica | Sector | Programa | Subprograma | Línea de Proyecto | Proyecto | Presupuesto actual asignado | Inversión por Servicio Acreditar | | Presupuesto del Proyecto posterior a la modificación |
|--|----------|---|--|--|--|-----------------------------|----------------------------------|-------------------------|--|
| | | | | | | | Acueducto | Alcantarillado | |
| INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA: "Acciones Concretas" | Vivienda | Infraestructura de servicios públicos por TODOS | Expansión de infraestructura de servicios públicos | Expansión de los componentes del sistema de distribución de agua potable | Construcción de redes de Acueducto | 520.000.000,00 | 106.000.000,00 | - | 626.000.000,00 |
| | | | Reposición u optimización de infraestructura de servicios públicos | Reposición u optimización de los componentes del sistema de Alcantarillado | Reposición u optimización de redes de Alcantarillado | 10.308.389.797,88 | - | 50.000.000,00 | 10.368.389.797,88 |
| | | | Rehabilitación y/o mejoramiento de infraestructura de servicios públicos | Rehabilitación y/o mejoramiento de los componentes del sistema de distribución de agua potable | Rehabilitación de redes de Acueducto | 1.220.000.000,00 | 120.000.000,00 | - | 1.340.000.000,00 |
| T o t a l | | | | | | \$ 12.048.389.797,88 | \$ 226.000.000,00 | \$ 50.000.000,00 | \$ 12.324.389.797,88 |
| | | | | | | Recursos acreditados | \$ 276.000.000,00 | | |

ARTÍCULO 3°. - La modificación los proyectos de inversión mencionados no afecta el valor total, por servicio y fuente de financiación del Plan Operativo Anual de Inversiones de Empresas Públicas de Armenia para la vigencia 2022.




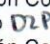

ARTÍCULO 4°. - El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Armenia, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año 2022.


JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
 Presidente Junta Directiva


PAULO CESAR RODRÍGUEZ OSPINA
 Secretario Junta Directiva

Aprobó: María Isabel López Martínez. Gerente General (e) 
 Revisó: Juan Carlos Alfaro García. Abogado contratista Dirección Jurídica y Secretaria General 
 Julián Alberto Castrillón Sabogal. Director Planeación Corporativa 
 Daniela Zapata Pareja. Directora de Financiamiento 
 Proyecto: Julián Alberto Castrillón Sabogal. Director Planeación Corporativa 
 Yulieth Duque Molina. Profesional Presupuesto 